



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ELLA. LÉALO CON ATENCIÓN.

HealthPoint respeta su privacidad. No revelaremos su información médica protegida (PHI) a otras personas, a menos que usted nos lo indique o que la ley lo permita o exija que lo hagamos. La PHI es cualquier información que lo identifique y que se relacione con su atención médica o con el pago de su atención médica.

La ley nos exige que mantengamos la privacidad de su información médica protegida (PHI), que le demos este Aviso y que respetemos los términos del Aviso. Tenemos derecho a cambiar nuestras prácticas y a que los cambios entren en vigor para toda la PHI que mantenemos. Si hacemos cambios a este aviso, recibirá el aviso actualizado en su próxima consulta. Publicaremos el aviso modificado en el área de espera de nuestro consultorio o en nuestro sitio web en www.healthpointchc.org.

Para obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad o copias adicionales de este aviso, comuníquese con nosotros usando la información que aparece al final de este aviso.

I. USO Y LIBERACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA

A. Sin su autorización por escrito. Podemos usar y revelar su información médica protegida sin su permiso por escrito las siguientes razones:

- 1. Tratamiento:** La información que obtenga un enfermero, un médico u otro miembro de nuestro equipo de atención médica se puede usar para brindarle tratamiento. También podríamos compartir información con otras personas que le den atención. Esto los ayudará a mantenerse informados sobre la atención que reciba y a darle tratamiento.
- 2. Pago:** Podemos usar o revelar PHI para determinar la cobertura de su atención médica o para solicitar el pago a su plan de seguro médico o por otras razones relacionadas con facturación, gestión de reclamaciones y reembolso. La información compartida por estos motivos puede incluir sus diagnósticos, los procedimientos que le hicieron o la atención futura recomendada.
- 3. Operaciones de atención médica:** Podemos usar y compartir PHI para nuestras operaciones de atención médica, como actividades de mejora de la calidad, programas de capacitación y actividades de acreditación, certificación, licencia o autorización. Por ejemplo, podemos usar PHI para revisar nuestros tratamientos y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal.
- 4. Según lo exija o lo permita la ley:** Podemos compartir PHI cuando la ley nos exija o nos permita hacerlo. Por ejemplo, podemos revelar PHI a las autoridades que correspondan si creemos que usted podría ser víctima de abuso, abandono o violencia doméstica. También podemos compartir la PHI necesaria para detener una amenaza grave para su salud o su seguridad o para la salud o la seguridad de otras personas. Otras razones por las cuales podemos revelar información: actividades de salud pública; solicitudes de agencias estatales o federales; fuerzas de seguridad; órdenes judiciales u otros procesos legales; investigaciones aprobadas; reclamos de indemnización de trabajadores; agencias de seguridad militares o nacionales, peritos forenses, médicos forenses e instituciones correccionales.

B. Comunicación con usted, y sus consultas con HealthPoint. Al dar a HealthPoint su número de teléfono celular, usted autoriza a HealthPoint a usar dicho número de teléfono celular para comunicarse con usted o dejarle un mensaje de voz. También podemos usar su dirección de correo electrónico y su número de teléfono celular para enviarle mensajes de texto y de correo electrónico. Le pediremos que dé un consentimiento por separado para mensajes de correo electrónico y de texto. HealthPoint puede preguntarle si usted puede participar en una consulta de telesalud (audio/ video). Hay un proceso de consentimiento como parte de cada consulta de telesalud.

C. Sin su autorización, pero puede oponerse.

- 1. Recaudación de fondos:** Podemos usar PHI para comunicarnos con usted para recaudar dinero para nuestras operaciones. También podemos revelar PHI a una fundación relacionada con nosotros, de manera que la fundación se pueda comunicar con usted en una gestión para recaudar dinero para sus operaciones. Cualquier comunicación con usted sobre una recaudación de fondos

explicará cómo puede usted dejar de recibir nuevas comunicaciones sobre recaudación de fondos.

2. **Familiares y otras personas que participan en su atención.** Podemos usar o revelar PHI para infirma o ayudar a informar a un familiar, a su representante o a otra persona responsable de su atención sobre su ubicación, estado de salud general o fallecimiento. Si está presente, le daremos a usted una oportunidad para oponerse. En caso de emergencia médica, revelaremos la PHI de acuerdo con sus preferencias, si las conocemos, y según su interés superior.
3. **Programas de ayuda en caso de desastre.** Podemos compartir su PHI protegida con una entidad pública o privada autorizada por la ley o sus estatutos para contribuir con programas de ayuda en caso de desastre para coordinar la notificación de su ubicación, condición general o fallecimiento a sus familiares.

D. Con su autorización por escrito.

1. **Notas de psicoterapia.** Si conservamos alguna nota de psicoterapia sobre usted, debemos tener su autorización por escrito para usar o revelar notas de psicoterapia, a menos que las notas de psicoterapia sean usadas o reveladas:
 - (1) por la persona que escribió las notas de psicoterapia para tratamientos;
 - (2) para nuestros propios programas de capacitación en los que estudiantes, aprendices o médicos de salud mental aprenden a mejorar sus competencias de consejería;
 - (3) para defendernos de acciones legales que usted haya iniciado;
 - (4) para que una agencia de supervisión de la salud supervise a la persona que escribió las notas de psicoterapia;
 - (5) para un perito forense o un médico forense;
 - (6) para evitar o mitigar una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona o del público general.

2. **Menores de edad.** Nos regiremos por las leyes del Estado de Washington cuando usamos o compartimos PHI de menores de edad. Los menores de edad que reciben servicios de atención médica relacionados con el VIH/ Sida, enfermedades de transmisión sexual, tratamiento de salud mental, pruebas y tratamiento por abuso de alcohol o drogas o servicios de salud reproductiva pueden mantener la privacidad de la información sobre los servicios en determinadas circunstancias o pueden pedir que otra persona reciba la información sobre su atención.

3. **Comunicaciones de marketing: Venta de PHI.** Debemos tener su autorización por escrito antes de usar o de compartir PHI para marketing o para la venta de PHI, según las definiciones y excepciones relacionadas que establece la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAA)

Otros usos y revelaciones. Cualquier uso y revelación aparte de lo descrito en este aviso solo se hará con su autorización por escrito. Por ejemplo, deberá firmar un formulario de autorización antes de que podamos enviar PHI a su compañía de seguro de vida o a su abogado. Puede revocar su autorización en cualquier momento si nos envía una solicitud por escrito, excepto en la medida en que ya hayamos actuado sobre la base de su autorización.

II. SUS DERECHOS INDIVIDUALES

A. **Derecho a revisar y a recibir una copia.** Puede solicitar ver su PHI en los registros que mantiene HealthPoint para revisarlos o puede solicitar copias de los registros. Todas las solicitudes para ver registros deben hacerse por escrito. En determinadas circunstancias, podríamos negarle a usted acceso a sus registros. Podríamos cobrarle el costo de la copia y del envío de los registros que solicite.

B. **Derecho a comunicación alternativa.** Atenderemos las solicitudes razonables que presente por escrito para recibir PHI por medios de comunicación alternativos o en lugares alternativos.

C. **Derecho a solicitar restricciones.** Tiene derecho a limitar la PHI que usamos o compartimos para tratamientos, pagos u operaciones de atención médica. Debe enviar su solicitud de limitaciones por escrito al encargado de privacidad de HealthPoint a **955 Powell Ave SW, Renton, WA 98057**. No estamos obligados a aceptar las limitaciones que usted solicite, **a menos que** solicite limitar la revelación de PHI a un plan médico para pagos u operaciones de atención médica y a menos que dicha PHI esté directamente relacionada con un producto o servicio de atención médica que usted u otra persona o entidad en su nombre haya pagado en su totalidad y a menos que la revelación no sea una exigencia legal por otra consideración.

D. **Derecho a un informe de revelaciones.** Puede solicitar por escrito un informe de las revelaciones de PHI que hemos hecho en los últimos seis años, sujeto a ciertas restricciones y limitaciones.

E. **Derecho a solicitar modificaciones.** Tiene derecho a solicitar que corriamos su PHI. La solicitud debe ser por escrito y debe explicar por qué debería modificarse la información. Podríamos rechazar su solicitud en ciertas circunstancias.

F. **Derecho a recibir el aviso.** Tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso si envía una solicitud al encargado de privacidad de HealthPoint a **955 Powell Ave SW, Renton, WA 98057** en cualquier momento.

G. **Derecho a recibir una notificación en caso de incumplimiento.** Estamos obligados a informarle si descubrimos algún incumplimiento relacionado con su PHI no asegurada, según los requisitos establecidos por la ley federal.

H. **Preguntas y quejas.** Si tiene preguntas sobre sus derechos de privacidad o si le preocupa que incumplamos sus derechos de privacidad, puede llamar al encargado de privacidad de HealthPoint al (425) 277-1311. También puede presentar una queja por escrito ante el director de la Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (U.S. Department of Health and Human Services). No tomaremos represalias en contra de usted si presenta una queja ante el director o nuestra oficina.

III. **FECHA DE ENTRADA EN VIGOR**

A. Fecha de entrada en vigor. Este aviso entró en vigor el **2 de enero de 2022.**